

**REPUBLICA DE CHILE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL**

ACTA DE PROCLAMACIÓN

En La Serena, a veinticuatro de junio de dos mil veintiuno, a las ocho horas con treinta minutos se constituyó el Tribunal Electoral Regional con la asistencia de su presidente titular, ministro señor Christian Le-Cerf Raby, y sus miembros titulares, abogado señor Pablo Vega Etcheverry y abogada señora Soledad Gárate Peñaloza, actuando como ministro de fe el secretario relator titular, abogado señor Pablo Vera Carrera.

El Tribunal, visto lo dispuesto en los artículos 120 a 126 y 128 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y con el mérito del **fallo a firme escrito de fojas 33 a 35** dictado en la causa **Rol 4.725**, sobre calificación de la elección de concejales realizada los días 15 y 16 de mayo de 2021 en la comuna de **Río HURTADO**,

PROCLAMA

Que, en la comuna de **Río HURTADO**, han sido elegidos concejales los señores **RODRIGO HERNÁNDEZ MUÑOZ, JAIME ANTONIO FLORES HONORES, JUAN AMADO PERINES HUENCHULLÁN, FERNANDO JOSÉ PASTÉN PASTÉN, DIEGO ENRIQUE MILLA YÁÑEZ y LUIS ARNOLDO VEGA GONZÁLEZ.**



40D327C9-0C71-43B2-A5BF-07760D28EE00

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tercoquimbo.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.